

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14658 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Presidencia de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se corrigen errores de la de 30 de julio de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de junio de 2008.*

Por Resolución de 30 de julio de 2008 («BOE» número 195, de 13 de agosto, se publicó la resolución de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Comisión Nacional de la Competencia, efectuada por Resolución de 19 de junio de 2008.

Advertidos errores en los Anexos de la misma se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 34315, en el puesto número 17, «Secretaría General. Subdirección de RRHH y Gestión Económica y Patrimonial. Subdirector Adjunto -5076897-», en la columna puesto de procedencia, ministerio, centro directivo, provincia, donde dice «Comisión Nacional de la Competencia. Secretaría General. S. de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial. Subdirector Adjunto», debe decir «Comisión Nacional de la Competencia. Dirección de Investigación. S. de la Sociedad de la Información. Jefe Área».

En la página 34316, en el puesto número 5, «Subdirección de Industria y Energía. Subdirector Adjunto -5082797-», en la columna puesto adjudicado, nivel, donde dice «30», debe decir «29».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.-El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer Fuster.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

14659 *ORDEN ESD/2535/2008, de 29 de julio, por la que se dispone el cese de Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las Universidades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado i), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de las Universidades.

Según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta del Consejo de Universidades, he dispuesto:

El cese de don Felipe Pétriz Calvo como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las Universidades.

Madrid, 29 de julio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

14660 *ORDEN ESD/2536/2008, de 29 de julio, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de entidades locales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado j), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de las entidades locales.

Según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), he dispuesto:

El cese de los siguientes Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de entidades locales:

Titular: Doña Pilar Sánchez Muñoz.
Sustituto: Don Antonio Jiménez Manzano.
Titular: Don Miguel Ángel Cámara Botía.
Sustituto: Don Antonio Tamayo González.
Titular: Don Gabriel Álvarez Fernández.
Sustituta: Doña Carmen Duque Revuelta.
Titular: Don José M.^a Velázquez Andrés.
Sustituta: Doña Ana Estebaranz Berzal.

Madrid, 29 de julio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

14661 *ORDEN ESD/2537/2008, de 29 de julio, por la que se dispone el nombramiento de Consejero titular y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las Universidades.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado i), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, representantes de las Universidades, nombrados por el Ministro de Educación, Política Social y Deporte, a propuesta del Consejo de Universidades, que comprenderá la del Consejero titular y sustitutos, según lo que al respecto regula el artículo 8.2 del Real Decreto citado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta del Consejo de Universidades, he dispuesto:

Primero.-El nombramiento de don Julio Lafuente López como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las Universidades, de forma correlativa al cese reseñado en la Orden Ministerial de 29 de julio de 2008.

Segundo.-El nombramiento como Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las Universidades, de los siguientes Consejeros:

Sustituto del Consejero titular don Julio Lafuente López: Don Manuel José López Pérez.

Sustituto del Consejero titular don Juan Antonio Gimeno Ullasres: Don José Manuel Roldán Hogueras.

Tercero.-El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 29 de julio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.